



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN NACIONAL DE
REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Clave de acceso: 2302201701176816058000120010100001546020015460211

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha : 23/02/2017 12:51:24

R.U.C / C.I. : 1705681490

Cliente : CORREA MONGE FRANCISCO
JAVIER

Teléfono : 022525918

Trámite:



Dirección : Av. AMAZONAS 477 y ROBLES

Factura: 001-010-000154602

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
TT-189	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 21/02/2017 16:00:00

Rep: 8772

DESCUENTO CONFORME A LO QUE SEÑALA EL ART. 1 DE LA
TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO

\$ 0.00

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente
link: <http://facturacionElectronica.dinardap.gob.ec/PortalFacturacionElectronica/> Su usuario y
clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso
deberá personalizar su clave. Puede revisar también en su correo electrónico:
cfsit@hoy.net, en su bandeja de entrada o spam.

Documento indispensable para la entrega del trámite

SUBTOTAL:	\$ 70.00
DESCUENTO:	\$ 0.00
IVA 0%: 02 MAR	\$ 0.00
IVA 14%:	\$ 0.00
TOTAL:	\$ 70.00

Sistema en mantenimiento, los tiempos de despacho de trámites pueden variar



Factura: 001-002-000015639



20171701025P00080

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701025P00080						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ENERO DEL 2017, (18:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	LLUMIQUINGA BASTIDAS RICARDO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710482165	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	NARVAEZ MARCILLO SONIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715188213	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	MOLINA NOBOA HENRY ABDON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702619321	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	PILCO NAUNAY HAYDEE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711220739	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MOLINA NOBOA HENRY ABDON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702619321	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	PILCO NAUNAY HAYDEE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711220739	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	PILCO NAUNAY MONICA AGUSTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713805659	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Jurídica	ATIKASOFT COMPAÑIA LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	1702129036001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	HENRY ABDON MOLINA NOBOA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		9000.00					

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



ESCRITURA No. 2017-17-01-025-P00080

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DENOMINADA:

COMPañÍA ATIKASOFT CIA. LTDA

CEDENTES:

SR. RICARDO VINICIO LLUMIQUINGA BASTIDAS

SRA. SONIA ALEXANDRA NARVÁEZ MARCILLO

SR. HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA

SRA. HAYDEÉ ELIZABETH PILCO ÑAUNAY

CESIONARIOS:

SR. HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA

SRA. HAYDEÉ ELIZABETH PILCO ÑAUNAY

SRA. MÓNICA AGUSTINA PILCO NAUNAY

CUANTÍA:

USD \$ 9000,00

J.T.

DI: 2 copias.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes diecisiete (17) de enero del año dos mil diecisiete (2017), ante mi, Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen.- Por una parte cónyuges RICARDO VINICIO LLUMIQUINGA BASTIDAS y SONIA ALEXANDRA NARVÁEZ MARCILLO, domiciliados en Sangolqui,

1 en la calles Cotacachi S/N y Atacazo lote número dos, barrio La Palma
2 número de celular cero nueve ocho cuatro cinco ocho tres ocho tres cero
3 tres (0984583803), correo electrónico yllumiquinga@gmail.com, por sus
4 propios derechos y por los de la sociedad conyugal entre ellos formada,
5 en calidad de CEDENTES.- b) Por otra parte, el señor HENRY ABDÓN
6 MOLINA NOBOA y su cónyuge la señora HAYDEE ELIZABETH PILCO
7 ÑAÑAY, casados, domiciliados en Quito en las calles Fernando
8 Santillán N veinticuatro- sesenta y uno (N24-61) y la Gasca, número de
9 celular cero nueve cuatro cuatro nueve seis nueve siete seis
10 (0984496976) correo electrónico henry.molina@markasoft.ec, por sus
11 propios derechos y por los de la sociedad conyugal entre ellos formada,
12 en calidad de CEDENTE Y CESIONARIO.- c) La señora MÓNICA
13 AGUSTINA PILCO ÑAÑAY, casada, domiciliado en Quito en las calles
14 Mañosca y avenida Occidental y Torres Santa Cruz, número de celular
15 cero nueve ocho cuatro cinco uno cero nueve cero nueve (0984510909),
16 correo electrónico monica.pilco@atikasoft.com, por sus propios derechos,
17 en calidad de CESIONARIA.- d) También comparece señor HENRY
18 ABDÓN MOLINA NOBOA, en su calidad de Gerente General de la
19 compañía ATIKASOFT CIA. LTDA., para efectos de darse por notificado
20 con esta cesión de participaciones.- Los comparecientes son de
21 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con capacidad legal para
22 contratar y obligarse que la ejercen de la forma antes indicada, a quienes
23 de conocer doy fe por habermelo presentado sus documentos de identidad,
24 además expresamente autorizan se adjunte como habilitante el
25 documento generado en la consulta realizada al Sistema Nacional de
26 Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
27 Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución
28 número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 Judicatura; quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias
2 del contrato que a celebrar proceden en forma libre y voluntaria,
3 solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que
4 continuación se transcribe: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar
5 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste el
6 Contrato de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las cláusulas y
7 declaraciones siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** a) Por una
8 parte cónyuges RICARDO VINICIO LLUMIQUINGA BASTIDAS y SONIA
9 ALEXANDRA NARVÁEZ MARCILLO, ecuatorianos, mayores de edad,
10 domiciliados en Sangolquí, por sus propios derechos y por los de la
11 sociedad conyugal entre ellos formada, en calidad de CEDENTES.- b)
12 Por otra parte, el Sr HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA y su cónyuge la
13 Sra. HAYDEÉ ELIZABETH PILCO ÑAUNAY, casados, ecuatoriano,
14 mayores de edad, domiciliados en Quito, por sus propios derechos y por
15 los de la sociedad conyugal entre ellos formada, en calidad de CEDENTE
16 Y CESIONARIO.- c) La Sra. MÓNICA AGUSTINA PILCO NAUNAY,
17 casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Quito, por sus
18 propios derechos, en calidad de CESIONARIA.- d) También comparece
19 Sr HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA, en su calidad de Gerente General
20 de la compañía ATIKASOFT CIA. LTDA., para efectos de darse por
21 notificado con esta cesión de participaciones.- **SEGUNDA**
22 **ANTECEDENTES:** La compañía ATIKASOFT CIA. LTDA., se constituyó
23 mediante escritura pública otorgada ante la Notaría treinta (30ª) de Quito
24 el diecinueve (19) de septiembre del dos mil siete (2007), inscrita en el
25 Registro Mercantil de Quito el dieciséis (16) de febrero del dos mil ocho
26 (2008).- La Junta General Universal Extraordinaria de socios de La
27 compañía ATIKASOFT, en sesión realizada el dieciséis de enero del dos
28 mil diecisiete (2017), conforme lo certifica el acta que se incorpora como

1 documento habilitante, aprobó la cesión de participaciones que se
2 contiene en esta escritura.- **TERCERA.- CESION DE**
3 **PARTICIPACIONES:** Conforme a lo antes expuesto, se realizan las
4 siguientes cesiones de participaciones: a) Los cónyuges RICARDO
5 VINICIO LLUMIQUINGA BASTIDAS y SONIA ALEXANDRA NARVÁEZ
6 MARCILLO ceden al señor HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA, doscientos
7 (200) participaciones en el capital de ATIKASOFT Cia. Ltda., por el
8 precio de NUEVE MIL DOLARES (\$9.000), valor que será cancelado de
9 conformidad con lo establecido en el convenio privado que se suscribe.
10 b) Los cónyuges HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA y señora Haydeé
11 Elizabeth Pilco Nauñay ceden a la señora MÓNICA AGUSTINA PILCO
12 NAUÑAY, ciento cuarenta (140) participaciones en el capital de
13 ATIKASOFT Cia. Ltda., por su valor nominal recibido de contado con
14 anterioridad a esta fecha.- c) Con estas cesiones, los cónyuges
15 RICARDO VINICIO LLUMIQUINGA BASTIDAS y SONIA ALEXANDRA
16 NARVÁEZ MARCILLO dejan de ser socios de Atikasoft Cía. Ltda. La
17 cesión incluye todos los derechos de los cedentes en el patrimonio de la
18 compañía, tales como reservas, utilidades no distribuidas, aportes para
19 futura capitalización, y todo derecho relacionado a la compañía.- d)
20 Después de perfeccionada la cesión, el capital social de la compañía
21 ATIKASOFT CIA. LTDA, quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA	\$260	260	65%
MÓNICA AGUSTINA PILCO NAUÑAY	\$140	140	35%
TOTAL	\$400	400	100%



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 CUARTA.- REGISTRO O ANOTACIÓN MARGINAL.- Cualquiera de las
2 partes, ya sea cedente o cesionario queda facultada para la anotación
3 inscripción de la presente escritura en el registro Mercantil del Cantón
4 Quito.- El Gerente General de ATIKASOFT Cia. Ltda., se da por
5 notificado con esta cesión, y procederá a su anotación en los libros de la
6 compañía y a la anotación marginal en la escritura de constitución.-
7 Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
8 para la perfecta validez de esta clase de contratos.- **HASTA AQUÍ LA**
9 **MINUTA**, copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta
10 inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Francisco
11 Correa, profesional con matrícula número: dos mil quinientos treinta y
12 nueve del Colegio de Abogados del Pichincha".- Para el otorgamiento de
13 esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso
14 requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos
15 se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario en
16 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

18
19
20 SR. RICARDO VINICIO LLUMIQUINGA BASTIDAS

21 C.C. 1710482165

22 P.V. 043-0102

23
24
25 SRA. SONIA ALEXANDRA NARVÁEZ MARCILLO.

26 C.C. 1715188213

27 P.V. 056-0083

28

1
2
3 SR HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA

4 C.C. 0707619321

5 P.V. 013-0129

6
7
8 SRA. HAYDEE ELIZABETH PILCO NAUÑAY

9 C.C. 1711220719

10 P.V. 011-0259

11
12
13 SRA. MÓNICA AGUSTINA PILCO NAUÑAY.

14 C.C. 17138905859

15 P.V. 011-0258

16
17
18 SR HENRY ABDON MOLINA NOBOA,

19 EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ATIKASOFT

20 CIA. LTDA.

21 C.C. 0707619321

22 P.V. 013-0129

23
24
25
26 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

27 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

28 Factura No. 001-002-000015639

ECUATORIANA***** V233314223

CESADO SONIA A. MARVAEZ MARGILLO

SECUNDARIA BACHILLER

CARLOS ANIBAL LLUMIQUINGA

SONIA ESPERANZA BASTIDAS

RUMINAHUI 17/09/2010

17/09/2022

REN 3182176



CIUDADANIA 171048216-5

LLUMIQUINGA BASTIDAS RICARDO VINICIO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

05 DICIEMBRE 1976

001-0 0196 00391 H

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOYACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

043

043 - 0102

NUMERO DE CERTIFICADO

1710482165

CÉDULA

LLUMIQUINGA BASTIDAS RICARDO VINICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANGOLQUI
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Se acuerda el día 17 de enero del 2017 a las 15:00 horas en la ciudad de QUITO, que la COPIA que intercede es igual al original que se encuentra en mi poder.

QUITO, 17 ENE. 2017




DR. FELIPE RAMÍREZ CAVALLOS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710482165

Nombres del ciudadano: LLUMIQUINGA BASTIDAS RICARDO VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SONIA A NARVAEZ MARCILLO

Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 2002

Nombres del padre: CARLOS ANIBAL LLUMIQUINGA

Nombres de la madre: SONIA ESPERANZA BASTIDAS

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2017

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-004-12361



178-004-12361

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.01.17 05:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171518821-3



CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARVAEZ MARCILLO
SONIA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RICARDO VINICIO
LLUMIQUINGA BASTIDAS



EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR E1113A1212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NARVAEZ CHALCO LUIS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARCILLO O MARIA EDUVIGUES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMINAHUI 2015-10-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-10-30

000484217

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014

056
056 - 0083
NÚMERO DE CERTIFICADO
NARVAEZ MARCILLO SONIA ALEXANDRA

1715188213
CEDULA

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 9
RUMINAHUI SANGOLQUI 8
CANTÓN SARAGOZA 8 ZONA

[Signature]
TJ PRESIDENCIAL-DESA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5
del Art. 48 de la ley Notarial, doy fe de la COPIA que
me es presentada y me es exhibida en esta
Ciudad, a las 17 HRS del 17 de FEB de 2017.

DR. FELIPE TUNIA LLAVALLAS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715188213

Nombres del ciudadano: NARVAEZ MARCILLO SONIA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LLUMIQUINGA BASTIDAS RICARDO VINICIO

Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 2002

Nombres del padre: NARVAEZ CHALCO LUIS GUILLERMO

Nombres de la madre: MARCILLO O MARIA EDUVIGUES

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2017

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-004-12454



171-004-12454

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.17 07:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V2343V2243

001151887

APellidos y Nombres del Padre
MOLINA JORGE

Apellidos y Nombres de la Madre
NOBOA LILLIAN

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2016-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-14

MACOMERA

EMANUEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA NOBOA
HENRY ABDON

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO

MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-07-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MAYDEE ELIZABETH
FILCO NAURAY

070261932-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 12-FEB-2014

013

013-0129

NÚMERO DE CERTIFICADO

0702619321

CÉDULA

MOLINA NOBOA HENRY ABDON

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
BELISARIO QUEVEDO

PARROQUIA

ZONA

17 FEB 2014

17 FEB 2014

17 FEB 2014

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

En acuerdo con la facultad provista en el numeral 5

del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que

antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 17 ENE 2017

DR. FELIPE HERNÁNDEZ DAVALOS

NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702619321

Nombres del ciudadano: MOLINA NOBOA HENRY ABDON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILCO NAUNAY HAYDEE ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 1996

Nombres del padre: MOLINA JORGE

Nombres de la madre: NOBOA LILLIANS

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2017

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-004-12527



174-004-12527

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.17 09:15 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



NOMBRAMIENTO

Quito, D.M., 17 de Junio de 2015

Señor Ingeniero
HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **ATIKASOFT CIA. LTDA.**, reunida el día dieciséis (16) de junio de dos mil quince (2015), resolvió reelegirle a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** y como tal **Representante Legal**, por un periodo estatuario de **DOS (2) AÑOS**, contados, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.



La Compañía **ATIKASOFT CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima (30), a cargo del Doctor Simón Antonio Alcivar Paladines, el diecinueve (19) de septiembre de dos mil siete (2007), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dieciséis (16) de Febrero de dos mil ocho (2008).

Sus facultades y atribuciones se encuentran contempladas en Artículo 14 del Estatuto Social constante en la antedicha escritura pública de constitución de la Compañía. En razón de su cargo, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

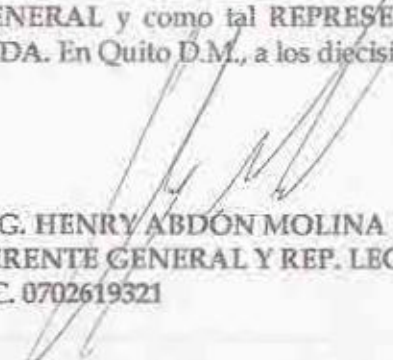
Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

LOURDES JENNETH GARCÍA LIMA
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar fielmente el cargo de **GERENTE GENERAL** y como tal **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía **ATIKASOFT CIA. LTDA.** En Quito D.M., a los diecisiete (17) días del mes de Junio de dos mil quince (2015).



ING. HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA
GERENTE GENERAL Y REP. LEGAL
C.C. 0702619321

TRÁMITE NÚMERO: 46688



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	32370
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10895
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATIKASOFT CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MOLINA NOBOA HENRY ABDON
IDENTIFICACIÓN:	0702619321
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 431 DEL: 16/02/2008. NOT. 30 DEL: 19/09/2007.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien el país

NUMERO RUC: 1792129036001
RAZON SOCIAL: ATIKASOFT COMPAÑIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ**
NOMBRE COMERCIAL: ATIKASOFT

FEC. INICIO ACT.:
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ANALISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS INFORMATICOS.
ACTIVIDADES DE CAPACITACION, ENTRENAMIENTO Y FORMACION TECNOLÓGICA PARA TERCERAS PERSONAS
NATURALES Y JURIDICAS.
ACTIVIDADES DE ASESORIA, DESARROLLO E INPLMENTACION DE SOFTWARE.
ACTIVIDADES DE DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y LICENCIAS DE TODO TIPO DE
SOFTWARE Y HARDWARE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MIRAFLORES Calle: AV. EUSTORGIO SALGADO
Número: N19-275 Intersección: SANTA ROSA Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO LUIGI GALVANI Teléfono Trabajo:
025132382 Email: info@atikasoft.com Celular: 0984496976 Web: WWW.ATIKASOFT.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL**
NOMBRE COMERCIAL: ATIKASOFT

FEC. INICIO ACT.: 01/08/2012
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ANALISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS INFORMATICOS.
ACTIVIDADES DE CAPACITACION, ENTRENAMIENTO Y FORMACION TECNOLÓGICA PARA TERCERAS PERSONAS
NATURALES Y JURIDICAS.
ACTIVIDADES DE ASESORIA, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE.
ACTIVIDADES DE DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y LICENCIAS DE TODO TIPO DE
SOFTWARE Y HARDWARE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: MARISCAL Calle: ROCA Número: E-1075 Intersección:
AV. 12 DE OCTUBRE Referencia: FRENTE UNIVERSIDAD CATOLICA Edificio: GAYAL Oficina: M3 Teléfono Trabajo: 022554470
Celular: 0984583803 Email: vllumquinga@atikasoft.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 11/06/2015 10:19:58



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC:	1792129036001
RAZON SOCIAL:	ATIKASOFT COMPAÑIA LIMITADA
NOMBRE COMERCIAL:	ATIKASOFT
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	MOLINA NOBOA HENRY ABDON
CONTADOR:	VILLARREAL CARRILLO JANETT MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/02/2008	FEC. CONSTITUCION:	16/02/2008
FEC. INSCRIPCION:	09/04/2008	FECHA DE ACTUALIZACION:	11/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ANALISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS INFORMATICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MIRAFLORES Calle: AV. EUSTORGIO SALGADO
Número: N19-275 Intersección: SANTA ROSA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO LUIGI GALVANI
Teléfono Trabajo: 025132382 Email: info@atikasoft.com Celular: 0984496976 Web: WWW.ATIKASOFT.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCIÓN:	1 ZONA 95 PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Utente: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 11/06/2015 10:19:57

NOTARIAL PUBLIC'S OFFICE OF CARLOS GUSTO
de acuerdo con la ley Notarial de 1992, el 17 de
julio del 2017, en la ciudad de San José, Costa Rica, ante mí,
Notario Público, comparecieron los señores:
GUPO, A.
17 JUL. 2017
DE FECHO: 17 JULIO DE 2017
N.º 2017-10

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E EDUCACIÓN

CÉDULA CIUDADANA

171122073-0

PILCO NAUNAY HAYDEE ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA FRSICA
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-02-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-16

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-16

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-16

INSTRUCIÓN SUPERIOR

PROFESOR Y COORDINACIÓN / MAGISTER PLANIF DIRE

X:133V1122

PILCO CHAVEZ SEGUNDO VICENTE

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-02-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-16

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-16



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

011

011 - 0259

1711220739

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PILCO NAUNAY HAYDEE ELIZABETH

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELISARIO QUEVEDO 4
PARROQUIA ZONA

Presidente de la Junta

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

17/ENE/2017

DR. NIPE PARRAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711220739

Nombres del ciudadano: PILCO NAUNAY HAYDEE ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR. PLANIF. DIRE.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA NOBOA HENRY ABDON

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 1996

Nombres del padre: PILCO CHAVEZ SEGUNDO VICENTE

Nombres de la madre: NAUNAY PANCHO LUZ DOMITILA

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2017

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-004-11729



177-004-11729

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.01.17 17:52:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
Se declara con la feald prevista en el numeral 5
del Art. 110 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
quiere es igual al original que se presenta ante mí en
Quito, **17 ENE 2017**

DR. FELIPE HERRERA DE DAVILA
N.º 11.11.11.11





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713805859

Nombres del ciudadano: PILCO NAUÑAY MONICA AGUSTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SIST.INFORMATIC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIEGO R MALDONADO LEIVA

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: SEGUNDO VICENTE PILCO

Nombres de la madre: LUZ DOMITILA NAUÑAY

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2017

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

Firma válida

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.17 10:04:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 174-004-12301



174-004-12301



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
ATIKASOFT CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito hoy 16 de enero del 2017 a las 16h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Av. Eustorgio Salgado N19-275 y Santa Rosa de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los socios señores: RICARDO VINICIO LLUMIQUINGA BASTIDAS, por sus propios derechos, titular de 100 participaciones, y el señor HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA, asiste por sus propios derechos y en su calidad de Gerente de la compañía; titular de 200 participaciones, los asistentes representan la totalidad de las participaciones y la totalidad de los socios de la compañía Atikasoft Cia. Ltda., al amparo de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías deciden instalarse en Junta General de Socios, por lo tanto renuncian a cualquier tipo de convocatoria y deciden tratar el siguiente orden del día:

Actúa como Presidente de la Junta su titular RICARDO VINICIO LLUMIQUINGA BASTIDAS y como Secretario de la Junta su titular el Gerente General, HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA

Por solicitud del Presidente, el Secretario de la Junta deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaria se dé a conocer el orden del día, señor Presidente el orden del día para esta Junta es el siguiente:

1. Conocer y autorizar la transferencia de participaciones sociales de la compañía.

En conocimiento de la Junta el primer punto del orden del día, toma la palabra el Sr. RICARDO VINICIO LLUMIQUINGA BASTIDAS, quien manifiesta su interés de transferir el 100 % de sus aportaciones, es decir las 200 participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA.

Por su parte, el señor Henry Abdón Molina Noboa manifiesta su interés de transferir 140 participaciones sociales a favor de la señora MÓNICA AGUSTINA PILCO NAUNAY, por lo que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, solicitan a los socios de la compañía que manifiesten su conformidad con la transferencia de las participaciones.

La Junta luego de escuchar los planteamientos efectuados por los socios, deciden por unanimidad autorizar a las cesiones de participaciones en la forma expuesta, para lo cual los socios actuales han renunciado a su derecho de preferencia a adquirir las participaciones.

A través de Secretaría se entregará una copia certificada de la presente acta, a fin de que se proceda con la suscripción de la escritura pública de transferencia de participaciones sociales y la correspondiente marginación en la escritura de Constitución de la compañía para su posterior inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito Distrito Metropolitano; luego de todo lo cual se entregará una copia certificada de dicha escritura a la Compañía para proceder a la notificación que

corresponde a la Superintendencia de Compañías y el representante legal de la compañía se compromete a realizar el registro de las transferencias en los libros sociales de la empresa y a cargar las transferencias de participaciones en el sistema de la Superintendencia de Compañías.

En razón de la transferencia realizada y autorizada por la Junta General de Socios, y perfeccionada la misma con su inscripción en el Registro Mercantil, el capital social de la compañía, suscrito y pagado, quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA	\$260	260	65%
MÓNICA AGUSTINA PILCO NAUÑAY	\$140	140	35%
TOTAL	\$400	400	100%

Por no existir ningún otro punto que tratar, el Presidente declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 17h30 horas, con los mismos socios indicados al inicio, por secretaría se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 17h40 horas, en constancia firman todos los socios de la compañía, el Presidente y el Secretario que certifica. En Quito en las oficinas de la compañía hoy 16 de enero del 2017.

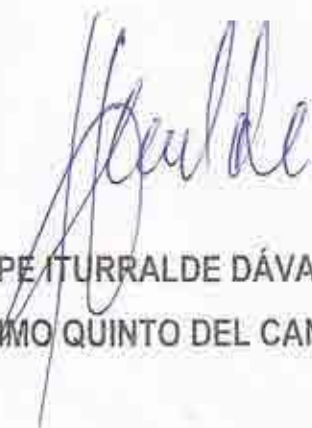


RICARDO VINICIO LLUMIQUINGA
BASTIDAS
Presidente - Socio



HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA
Gerente General - Secretario

Se otorgó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CESION DE PARTICIPACIONES** DENOMINADA: **COMPAÑIA ATIKASOFT CIA. LTDA CEDENTES: RICARDO VINICIO LLUMIQUINGA BASTIDAS Y OTROS. CESIONARIOS: HENRY ABDON MOLINA NOBOA Y OTROS.**, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a dieciocho de enero del año dos mil diecisiete.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ATIKASOFT COMPAÑÍA LIMITADA"** otorgada por **RICARDO VINICIO LLUMIQUINGA BASTIDAS Y HENRY ABDON MOLINA NOBOA**, celebrada ante el Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, Notario Trigésimo del cantón Quito, el diecinueve de septiembre del año dos mil siete; de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, celebrada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el diez y siete de enero del presente año, en los términos constantes en el presente instrumento público.- **Quito, a diecisiete de Febrero del dos mil diecisiete.-**

EL NOTARIO




DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



Factura: 002-003-000018680



20171701030000212

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701030000212

MATRIZ	
FECHA:	17 DE FEBRERO DEL 2017, (11:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P673

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ATIKASOFT COMPAÑÍA LIMITADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792125036001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P080

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 11494



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8772
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	195
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA /QUITO /17/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATIKASOFT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 431 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN NACIONAL DE
REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Clave de acceso: 2302201701176816058000120010100001546020015460211

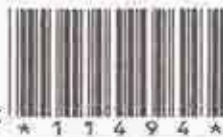
DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha : 23/02/2017 12:51:24
Cliente : CORREA MONGE FRANCISCO
JAVIER
Dirección : Av. AMAZONAS 477 y ROBLES

R.U.C / C.I. : 1705681490

Teléfono : 022525918

Trámite:



Factura: 001-010-000154602

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
TT-189	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 21/02/2017 16:00:00

Rep: 8772

DESCUENTO CONFORME A LO QUE SEÑALA EL ART. 1 DE LA
TABLA DE ARANCELES DE LA LEY DE REGISTRO

\$ 0.00

Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente
link: <http://facturacionElectronica.dinardap.gob.ec/PortalFacturacionElectronica/> Su usuario y
clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso
deberá personalizar su clave. Puede revisar también en su correo electrónico:
cfsit@hoy.net, en su bandeja de entrada o spam.

Documento indispensable para la entrega del trámite

DOCUMENTO ENTREGADO	
SUBTOTAL:	\$ 70.00
DESCUENTO:	\$ 0.00
IVA 0%: 02 MAR	\$ 0.00
IVA 16%:	\$ 0.00
TOTAL: CANTON QUITO	\$ 70.00

Sistema en mantenimiento, los tiempos de despacho de trámites pueden variar



Factura: 001-002-000015639



20171701025P00080

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701025P00080						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ENERO DEL 2017, (18:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	LLUMIQUINGA BASTIDAS RICARDO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710482165	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	NARVAEZ MARCILLO SONIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715188213	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	MOLINA NOBOA HENRY ABDON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702619321	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	PILCO NAUNAY HAYDEE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711220739	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MOLINA NOBOA HENRY ABDON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702619321	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	PILCO NAUNAY HAYDEE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711220739	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	PILCO NAUNAY MONICA AGUSTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713805659	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Jurídica	ATIKASOFT COMPAÑIA LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	1702129036001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	HENRY ABDON MOLINA NOBOA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		9000.00					

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



ESCRITURA No. 2017-17-01-025-P00080

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DENOMINADA:

COMPañÍA ATIKASOFT CIA. LTDA

CEDENTES:

SR. RICARDO VINICIO LLUMIQUINGA BASTIDAS

SRA. SONIA ALEXANDRA NARVÁEZ MARCILLO

SR. HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA

SRA. HAYDEÉ ELIZABETH PILCO ÑAUNAY

CESIONARIOS:

SR. HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA

SRA. HAYDEÉ ELIZABETH PILCO ÑAUNAY

SRA. MÓNICA AGUSTINA PILCO NAUNAY

CUANTÍA:

USD \$ 9000,00

J.T.

DI: 2 copias.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes diecisiete (17) de enero del año dos mil diecisiete (2017), ante mi, Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen.- Por una parte cónyuges RICARDO VINICIO LLUMIQUINGA BASTIDAS y SONIA ALEXANDRA NARVÁEZ MARCILLO, domiciliados en Sangolqui,

1 en la calles Cotacachi S/N y Atacazo lote número dos, barrio La Palma
2 número de celular cero nueve ocho cuatro cinco ocho tres ocho tres cero
3 tres (0984583803), correo electrónico yllumiquinga@gmail.com, por sus
4 propios derechos y por los de la sociedad conyugal entre ellos formada,
5 en calidad de CEDENTES.- b) Por otra parte, el señor HENRY ABDÓN
6 MOLINA NOBOA y su cónyuge la señora HAYDEE ELIZABETH PILCO
7 ÑAÑAY, casados, domiciliados en Quito en las calles Fernando
8 Santillán N veinticuatro- sesenta y uno (N24-61) y la Gasca, número de
9 celular cero nueve cuatro cuatro nueve seis nueve siete seis
10 (0984496976) correo electrónico henry.molina@markasoft.ec, por sus
11 propios derechos y por los de la sociedad conyugal entre ellos formada,
12 en calidad de CEDENTE Y CESIONARIO.- c) La señora MÓNICA
13 AGUSTINA PILCO ÑAÑAY, casada, domiciliado en Quito en las calles
14 Mañosca y avenida Occidental y Torres Santa Cruz, número de celular
15 cero nueve ocho cuatro cinco uno cero nueve cero nueve (0984510909),
16 correo electrónico monica.pilco@atikasoft.com, por sus propios derechos,
17 en calidad de CESIONARIA.- d) También comparece señor HENRY
18 ABDÓN MOLINA NOBOA, en su calidad de Gerente General de la
19 compañía ATIKASOFT CIA. LTDA., para efectos de darse por notificado
20 con esta cesión de participaciones.- Los comparecientes son de
21 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con capacidad legal para
22 contratar y obligarse que la ejercen de la forma antes indicada, a quienes
23 de conocer doy fe por habermelo presentado sus documentos de identidad,
24 además expresamente autorizan se adjunte como habilitante el
25 documento generado en la consulta realizada al Sistema Nacional de
26 Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
27 Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución
28 número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 Judicatura; quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias
2 del contrato que a celebrar proceden en forma libre y voluntaria,
3 solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que
4 continuación se transcribe: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar
5 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste el
6 Contrato de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las cláusulas y
7 declaraciones siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** a) Por una
8 parte cónyuges RICARDO VINICIO LLUMIQUINGA BASTIDAS y SONIA
9 ALEXANDRA NARVÁEZ MARCILLO, ecuatorianos, mayores de edad,
10 domiciliados en Sangolquí, por sus propios derechos y por los de la
11 sociedad conyugal entre ellos formada, en calidad de CEDENTES.- b)
12 Por otra parte, el Sr HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA y su cónyuge la
13 Sra. HAYDEE ELIZABETH PILCO ÑAÑAY, casados, ecuatoriano,
14 mayores de edad, domiciliados en Quito, por sus propios derechos y por
15 los de la sociedad conyugal entre ellos formada, en calidad de CEDENTE
16 Y CESIONARIO.- c) La Sra. MÓNICA AGUSTINA PILCO NAÑAY,
17 casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Quito, por sus
18 propios derechos, en calidad de CESIONARIA.- d) También comparece
19 Sr HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA, en su calidad de Gerente General
20 de la compañía ATIKASOFT CIA. LTDA., para efectos de darse por
21 notificado con esta cesión de participaciones.- **SEGUNDA**
22 **ANTECEDENTES:** La compañía ATIKASOFT CIA. LTDA., se constituyó
23 mediante escritura pública otorgada ante la Notaría treinta (30ª) de Quito
24 el diecinueve (19) de septiembre del dos mil siete (2007), inscrita en el
25 Registro Mercantil de Quito el dieciséis (16) de febrero del dos mil ocho
26 (2008).- La Junta General Universal Extraordinaria de socios de La
27 compañía ATIKASOFT, en sesión realizada el dieciséis de enero del dos
28 mil diecisiete (2017), conforme lo certifica el acta que se incorpora como

1 documento habilitante, aprobó la cesión de participaciones que se
2 contiene en esta escritura.- **TERCERA.- CESION DE**
3 **PARTICIPACIONES:** Conforme a lo antes expuesto, se realizan las
4 siguientes cesiones de participaciones: a) Los cónyuges RICARDO
5 VINICIO LLUMIQUINGA BASTIDAS y SONIA ALEXANDRA NARVÁEZ
6 MARCILLO ceden al señor HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA, doscientos
7 (200) participaciones en el capital de ATIKASOFT Cia. Ltda., por el
8 precio de NUEVE MIL DOLARES (\$9.000), valor que será cancelado de
9 conformidad con lo establecido en el convenio privado que se suscribe.
10 b) Los cónyuges HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA y señora Haydeé
11 Elizabeth Pilco Nauñay ceden a la señora MÓNICA AGUSTINA PILCO
12 NAUÑAY, ciento cuarenta (140) participaciones en el capital de
13 ATIKASOFT Cia. Ltda., por su valor nominal recibido de contado con
14 anterioridad a esta fecha.- c) Con estas cesiones, los cónyuges
15 RICARDO VINICIO LLUMIQUINGA BASTIDAS y SONIA ALEXANDRA
16 NARVÁEZ MARCILLO dejan de ser socios de Atikasoft Cía. Ltda. La
17 cesión incluye todos los derechos de los cedentes en el patrimonio de la
18 compañía, tales como reservas, utilidades no distribuidas, aportes para
19 futura capitalización, y todo derecho relacionado a la compañía.- d)
20 Después de perfeccionada la cesión, el capital social de la compañía
21 ATIKASOFT CIA. LTDA, quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA	\$260	260	65%
MÓNICA AGUSTINA PILCO NAUÑAY	\$140	140	35%
TOTAL	\$400	400	100%



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 CUARTA.- REGISTRO O ANOTACIÓN MARGINAL.- Cualquiera de las
2 partes, ya sea cedente o cesionario queda facultada para la anotación
3 inscripción de la presente escritura en el registro Mercantil del Cantón
4 Quito.- El Gerente General de ATIKASOFT Cia. Ltda., se da por
5 notificado con esta cesión, y procederá a su anotación en los libros de la
6 compañía y a la anotación marginal en la escritura de constitución.-
7 Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
8 para la perfecta validez de esta clase de contratos.- **HASTA AQUÍ LA**
9 **MINUTA**, copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta
10 inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Francisco
11 Correa, profesional con matrícula número: dos mil quinientos treinta y
12 nueve del Colegio de Abogados del Pichincha".- Para el otorgamiento de
13 esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso
14 requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos
15 se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario en
16 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

18
19
20 SR. RICARDO VINICIO LLUMIQUINGA BASTIDAS

21 C.C. 1710482165

22 P.V. 043-0102

23
24
25 SRA. SONIA ALEXANDRA NARVÁEZ MARCILLO.

26 C.C. 1715188213

27 P.V. 056-0083

1
2
3 SR HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA

4 C.C. 0707619321

5 P.V. 013-0129

6
7
8 SRA. HAYDEE ELIZABETH PILCO NAUÑAY

9 C.C. 1711220719

10 P.V. 011-0259

11
12
13 SRA. MÓNICA AGUSTINA PILCO NAUÑAY.

14 C.C. 17138905859

15 P.V. 011-0258

16
17
18 SR HENRY ABDON MOLINA NOBOA,

19 EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ATIKASOFT

20 CIA. LTDA.

21 C.C. 0707619321

22 P.V. 013-0129

23
24
25
26 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

27 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

28 Factura No. 001-002-000015639

[illegible]

THE DEATHLINE FOR JACOB CAVILLO
* IN CHARGE *



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710482165

Nombres del ciudadano: LLUMIQUINGA BASTIDAS RICARDO VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SONIA A NARVAEZ MARCILLO

Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 2002

Nombres del padre: CARLOS ANIBAL LLUMIQUINGA

Nombres de la madre: SONIA ESPERANZA BASTIDAS

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2017

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-004-12361



178-004-12361

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.17 05:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171518821-3



CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARVAEZ MARCILLO
SONIA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RICARDO VINICIO
LLUMIQUINGA BASTIDAS



EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR E1113A1212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NARVAEZ CHALCO LUIS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARCILLO O MARIA EDUVIGUES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMINAHUI 2015-10-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-10-30

000484217

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014

056
056 - 0083
NÚMERO DE CERTIFICADO
NARVAEZ MARCILLO SONIA ALEXANDRA

1715188213
CEDULA

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 9
RUMINAHUI SANGOLQUI 8
CANTÓN SARAGOZA 8 ZONA

[Signature]
TJ PRESIDENCIAL-DESA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5
del Art. 48 de la Ley Notarial, doy fe de la COPIA que
me es presentada y certifico que es verdadera
Quito, 17 FEB 2017

DR FELIPE TUNIA LLAVALLS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715188213

Nombres del ciudadano: NARVAEZ MARCILLO SONIA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LLUMIQUINGA BASTIDAS RICARDO VINICIO

Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 2002

Nombres del padre: NARVAEZ CHALCO LUIS GUILLERMO

Nombres de la madre: MARCILLO O MARIA EDUVIGUES

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2017

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-004-12454



171-004-12454

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.17 07:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V2343V2243

001151887

APellidos y Nombres del Padre
MOLINA JORGE

Apellidos y Nombres de la Madre
NOBOA LILLIAN

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2016-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-14

MACOMERA

EMILIO GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA NOBOA
HENRY ABDON

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO

MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-07-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MAYDEE ELIZABETH
FILCO NAURAY

070261932-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 12-FEB-2014

013

013-0129

NÚMERO DE CERTIFICADO

0702619321

CÉDULA

MOLINA NOBOA HENRY ABDON

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
BELISARIO QUEVEDO

PARROQUIA

ZONA

17 FEB 2014

17 FEB 2014

17 FEB 2014

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

En acuerdo con la facultad provista en el numeral 5
del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 17 ENE 2017

DR. FELIPE HERNÁNDEZ DAVALOS
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702619321

Nombres del ciudadano: MOLINA NOBOA HENRY ABDON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILCO NAUÑAY HAYDEE ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 1996

Nombres del padre: MOLINA JORGE

Nombres de la madre: NOBOA LILLIANS

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2017

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-004-12527



174-004-12527

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.17 09:15 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



NOMBRAMIENTO

Quito, D.M., 17 de Junio de 2015

Señor Ingeniero
HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **ATIKASOFT CIA. LTDA.**, reunida el día dieciséis (16) de junio de dos mil quince (2015), resolvió reelegirle a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** y como tal **Representante Legal**, por un periodo estatuario de **DOS (2) AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.



La Compañía **ATIKASOFT CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima (30), a cargo del Doctor Simón Antonio Alcivar Paladines, el diecinueve (19) de septiembre de dos mil siete (2007), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dieciséis (16) de Febrero de dos mil ocho (2008).

Sus facultades y atribuciones se encuentran contempladas en Artículo 14 del Estatuto Social constante en la antedicha escritura pública de constitución de la Compañía. En razón de su cargo, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

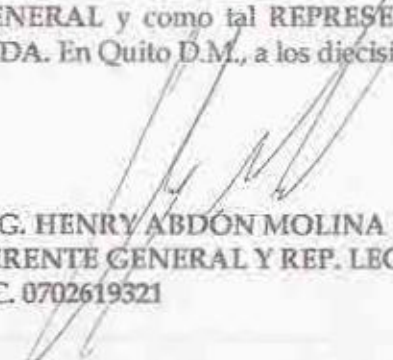
Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

LOURDES JENNETH GARCÍA LIMA
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar fielmente el cargo de **GERENTE GENERAL** y como tal **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía **ATIKASOFT CIA. LTDA.** En Quito D.M., a los diecisiete (17) días del mes de Junio de dos mil quince (2015).



ING. HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA
GERENTE GENERAL Y REP. LEGAL
C.C. 0702619321

TRÁMITE NÚMERO: 46688



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	32370
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10895
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATIKASOFT CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MOLINA NOBOA HENRY ABDON
IDENTIFICACIÓN:	0702619321
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 431 DEL: 16/02/2008. NOT. 30 DEL: 19/09/2007.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 1792129036001
RAZON SOCIAL: ATIKASOFT COMPAÑIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ**
NOMBRE COMERCIAL: ATIKASOFT

FEC. INICIO ACT.:
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ANALISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS INFORMATICOS.
ACTIVIDADES DE CAPACITACION, ENTRENAMIENTO Y FORMACION TECNOLÓGICA PARA TERCERAS PERSONAS
NATURALES Y JURIDICAS.
ACTIVIDADES DE ASESORIA, DESARROLLO E INPLMENTACION DE SOFTWARE.
ACTIVIDADES DE DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y LICENCIAS DE TODO TIPO DE
SOFTWARE Y HARDWARE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MIRAFLORES Calle: AV. EUSTORGIO SALGADO
Número: N19-275 Intersección: SANTA ROSA Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO LUIGI GALVANI Teléfono Trabajo:
025132382 Email: info@atikasoft.com Celular: 0984496976 Web: WWW.ATIKASOFT.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL**
NOMBRE COMERCIAL: ATIKASOFT

FEC. INICIO ACT.: 01/08/2012
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ANALISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS INFORMATICOS.
ACTIVIDADES DE CAPACITACION, ENTRENAMIENTO Y FORMACION TECNOLÓGICA PARA TERCERAS PERSONAS
NATURALES Y JURIDICAS.
ACTIVIDADES DE ASESORIA, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE.
ACTIVIDADES DE DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y LICENCIAS DE TODO TIPO DE
SOFTWARE Y HARDWARE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: MARISCAL Calle: ROCA Número: E-1075 Intersección:
AV. 12 DE OCTUBRE Referencia: FRENTE UNIVERSIDAD CATOLICA Edificio: GAYAL Oficina: M3 Teléfono Trabajo: 022554470
Celular: 0984583803 Email: vllumquinga@atikasoft.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 11/06/2015 10:19:58



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792129036001
RAZON SOCIAL: ATIKASOFT COMPAÑIA LIMITADA
NOMBRE COMERCIAL: ATIKASOFT
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MOLINA NOBOA HENRY ABDON
CONTADOR: VILLARREAL CARRILLO JANETT MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/02/2008 FEC. CONSTITUCION: 16/02/2008
FEC. INSCRIPCION: 09/04/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 11/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ANALISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS INFORMATICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MIRAFLORES Calle: AV. EUSTORGIO SALGADO
Número: N19-275 Intersección: SANTA ROSA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO LUIGI GALVANI
Teléfono Trabajo: 025132382 Email: info@atikasoft.com Celular: 0984496976 Web: WWW.ATIKASOFT.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 11/06/2015 10:19:57

NOTARIA VILLEGAS MONTAÑA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la función pública de Notario
del Art. 18, inciso IV del Código de Organización y Funciones
del Poder Judicial, en virtud de la cual el Notario
tiene la facultad de otorgar fe pública a los actos
que se le presenten para su otorgamiento.
17 ENE. 2017
DE LOS REYES HERNANDEZ DAVILA
N.O. 2.010



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E EDUCACIÓN

CÉDULA CIUDADANA

171122073-0

PILCO NAUNAY HAYDEE ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA FRSICA
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-02-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-16

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-16

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-16

INSTRUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y CATEGORÍA: MAGISTER PLANIF. DIRE

X:133V1122

PILCO CHAVEZ SEGUNDO VICENTE

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-02-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-16

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-16



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

011

011 - 0259 **1711220739**

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PILCO NAUNAY HAYDEE ELIZABETH

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELISARIO QUEVEDO 4
PARROQUIA ZONA

Presidente de la Junta

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

Se declara con la presente que el ciudadano **PILCO CHAVEZ SEGUNDO VICENTE** es el titular de la cédula de identidad **171122073-0** que se encuentra inscrita en el Registro Civil de la ciudad de Quito.

Quito, **17 ENE. 2017**

DR. NIPE PARRA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711220739

Nombres del ciudadano: PILCO NAUNAY HAYDEE ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR. PLANIF. DIRE.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA NOBOA HENRY ABDON

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 1996

Nombres del padre: PILCO CHAVEZ SEGUNDO VICENTE

Nombres de la madre: NAUNAY PANCHO LUZ DOMITILA

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2017

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-004-11729



177-004-11729

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.01.17 17:52:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
Se declara con la fe pública prevista en el numeral 5
del Art. 116 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
quiere ser legalizada es igual al original que se presenta ante mí en
Quito, **17 DE FEBRERO 2017**

DR. FELIPE HERRERA DE DAVILA
Nº 1111111111





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713805859

Nombres del ciudadano: PILCO NAUÑAY MONICA AGUSTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SIST.INFORMATIC.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIEGO R MALDONADO LEIVA

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: SEGUNDO VICENTE PILCO

Nombres de la madre: LUZ DOMITILA NAUÑAY

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2017

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

Firma válida

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.17 10:04:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 174-004-12301



174-004-12301



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
ATIKASOFT CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito hoy 16 de enero del 2017 a las 16h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Av. Eustorgio Salgado N19-275 y Santa Rosa de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los socios señores: RICARDO VINICIO LLUMIQUINGA BASTIDAS, por sus propios derechos, titular de 100 participaciones, y el señor HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA, asiste por sus propios derechos y en su calidad de Gerente de la compañía; titular de 200 participaciones, los asistentes representan la totalidad de las participaciones y la totalidad de los socios de la compañía Atikasoft Cia. Ltda., al amparo de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías deciden instalarse en Junta General de Socios, por lo tanto renuncian a cualquier tipo de convocatoria y deciden tratar el siguiente orden del día:

Actúa como Presidente de la Junta su titular RICARDO VINICIO LLUMIQUINGA BASTIDAS y como Secretario de la Junta su titular el Gerente General, HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA

Por solicitud del Presidente, el Secretario de la Junta deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaria se dé a conocer el orden del día, señor Presidente el orden del día para esta Junta es el siguiente:

1. Conocer y autorizar la transferencia de participaciones sociales de la compañía.

En conocimiento de la Junta el primer punto del orden del día, toma la palabra el Sr. RICARDO VINICIO LLUMIQUINGA BASTIDAS, quien manifiesta su interés de transferir el 100 % de sus aportaciones, es decir las 200 participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA.

Por su parte, el señor Henry Abdón Molina Noboa manifiesta su interés de transferir 140 participaciones sociales a favor de la señora MÓNICA AGUSTINA PILCO NAUNAY, por lo que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, solicitan a los socios de la compañía que manifiesten su conformidad con la transferencia de las participaciones.

La Junta luego de escuchar los planteamientos efectuados por los socios, deciden por unanimidad autorizar a las cesiones de participaciones en la forma expuesta, para lo cual los socios actuales han renunciado a su derecho de preferencia a adquirir las participaciones.

A través de Secretaría se entregará una copia certificada de la presente acta, a fin de que se proceda con la suscripción de la escritura pública de transferencia de participaciones sociales y la correspondiente marginación en la escritura de Constitución de la compañía para su posterior inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito Distrito Metropolitano; luego de todo lo cual se entregará una copia certificada de dicha escritura a la Compañía para proceder a la notificación que

corresponde a la Superintendencia de Compañías y el representante legal de la compañía se compromete a realizar el registro de las transferencias en los libros sociales de la empresa y a cargar las transferencias de participaciones en el sistema de la Superintendencia de Compañías.

En razón de la transferencia realizada y autorizada por la Junta General de Socios, y perfeccionada la misma con su inscripción en el Registro Mercantil, el capital social de la compañía, suscrito y pagado, quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA	\$260	260	65%
MÓNICA AGUSTINA PILCO NAUÑAY	\$140	140	35%
TOTAL	\$400	400	100%

Por no existir ningún otro punto que tratar, el Presidente declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 17h30 horas, con los mismos socios indicados al inicio, por secretaría se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 17h40 horas, en constancia firman todos los socios de la compañía, el Presidente y el Secretario que certifica. En Quito en las oficinas de la compañía hoy 16 de enero del 2017.

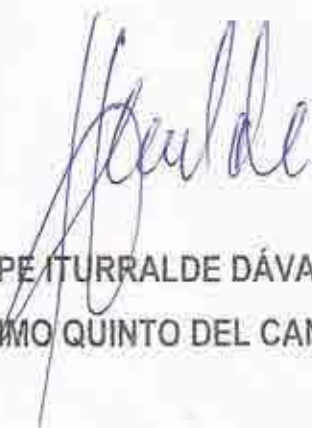


RICARDO VINICIO LLUMIQUINGA
BASTIDAS
Presidente - Socio



HENRY ABDÓN MOLINA NOBOA
Gerente General - Secretario

Se otorgó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CESION DE PARTICIPACIONES** DENOMINADA: **COMPAÑÍA ATIKASOFT CIA. LTDA** CEDENTES: **RICARDO VINICIO LLUMIQUINGA BASTIDAS Y OTROS.** CESIONARIOS: **HENRY ABDON MOLINA NOBOA Y OTROS.**, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a dieciocho de enero del año dos mil diecisiete.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ATIKASOFT COMPAÑÍA LIMITADA"** otorgada por **RICARDO VINICIO LLUMIQUINGA BASTIDAS Y HENRY ABDON MOLINA NOBOA**, celebrada ante el Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, Notario Trigésimo del cantón Quito, el diecinueve de septiembre del año dos mil siete; de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, celebrada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el diez y siete de enero del presente año, en los términos constantes en el presente instrumento público.- **Quito, a diecisiete de Febrero del dos mil diecisiete.-**

EL NOTARIO




DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



Factura: 002-003-000018680



20171701030000212

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701030000212

MATRIZ	
FECHA:	17 DE FEBRERO DEL 2017, (11:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P673

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ATIKASOFT COMPAÑÍA LIMITADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792125036001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P080

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 11494



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8772
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	195
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA /QUITO /17/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATIKASOFT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 431 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROE